

FUTUROS DESAFIOS PARA NUESTRA ARMADA

Contralmirante Alberto L. CARAMÉS SILVEIRA



Ascendió a su actual jerarquía el 1ro. de Febrero de 2006.

Prestó servicios en diversas Unidades flotantes, entre ellas, barreminas ROU Río Negro, ROU Maldonado; Destructor-Escolta, ROU Artigas, Buque Motor Estemar II y Buque Petrolero ROU Juan Lavalleja.

Además prestó servicios en Unidades terrestres, entre otras, Centro de Adiestramiento de las Fuerzas de Mar, Cuerpo de Fusileros Navales, Escuela Naval, Academia de Guerra Naval y Estado Mayor General de la Armada.

Ejerció la Sub Dirección de la Escuela Naval, el Comando de la Fragata ROU “Montevideo”, la Jefatura de la División Logística del Estado Mayor General y fue Jefe del Gabinete del Comandante en Jefe de la Armada.

Efectuó Cursos en la Marina de la República Federativa de Brasil y en el Reino de España, País en el cual se desempeñó como Agregado Naval.

Como Oficial Almirante se desempeñó como Director General de Material Naval.

Actualmente ejerce la Dirección de Personal Naval.

No escapa a nadie que estamos insertos en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado que con sus beneficios y males, éstos últimos producto de la ambición y codicia del hombre, conjuntamente con la ausencia de controles regulatorios de los organismos competentes, obligan a todos los países a proteger sus intereses cada vez más en tiempo de paz, brindando la debida seguridad a los mismos en sus espacios de responsabilidad.

Los cambiantes escenarios de riesgos y amenazas del siglo XXI, están teniendo una cabal incidencia en la definición de las capacidades y configuración de las plataformas navales de las diferentes marinas,

de acuerdo a la estrategia naval concebida para la defensa de los intereses marítimos propios en el marco de las leyes nacionales y el derecho internacional.

Por esas razones, cada vez son más las armadas, incluso aquellas consideradas oceánicas, que sin abandonar el alistamiento del material y el adiestramiento del personal para los tradicionales conflictos de alta intensidad, han incorporado a sus medios militares naves adecuadas, para afrontar las misiones de “Prevención” en tiempo de paz, con una presencia avanzada de buques de bajo costo, gran autonomía y escasa tripulación para el control de los espacios marítimos de interés nacional.

Recordemos que el concepto de “Prevencción”, es mucho más amplio que el de “Disuasión” y que si bien aún se arrastra una tendencia en algunas marinas a cumplir con aquella, empleando los medios navales concebidos exclusivamente para la guerra, actualmente se está en plena transformación de esos conceptos estratégicos.

No obstante, en las armadas más rezagadas al respecto, siguen influyendo razones como carencia de buques idóneos, inercia institucional no actualizada por nuevas corrientes de pensamiento estratégico y compras de oportunidad, entre otras.

Los conflictos tradicionales no son los únicos y está demostrado que la seguridad ha cobrado un especial interés en los espacios marítimos, llámese mar territorial, zona contigua y zona económica exclusiva.

En el caso de nuestro País, con la extensión de los derechos sobre el lecho y subsuelo en la plataforma continental, nuestros intereses se extenderán hasta las 350 millas en el frente atlántico. Los estudios correspondientes fueron presentados ante Naciones Unidas y en los próximos años la Armada tendrá la enorme responsabilidad de tener una presencia efectiva de carácter preventivo en esos espacios, como actualmente la tiene hasta las 200 millas náuticas.

Por otro lado, lejos de nuestro espíritu, como marinos militares, está menoscabar la importancia de ese fenómeno social que a lo largo de la existencia de la humanidad ha sido y lamentablemente seguirá siendo la “guerra”. Somos conscientes que el estado normal de relacionamiento entre diferentes actores (personas, países, regiones...) es el conflicto de intereses y la escalada al nivel de crisis sólo se contiene a través del continuo intercambio, buen relacionamiento, diálogo fluido, colaboración y negociación entre las partes, pues

es la única forma de evitar seguir escalando en el espiral de violencia y trepar a los niveles del conflicto armado.

En fin, estamos planteando que un país como el nuestro, que siempre aspiró a evitar la guerra, debe estar en condiciones de disuadir en el mar a un eventual enemigo con un pequeño componente de un “poder defensivo” eficaz, creíble y contundente, para dejar clara nuestra voluntad de entrega por la Patria a quienes, con intenciones dudosas, quieran otear la tierra de los orientales desde el mar.

Pero por otro lado, no podemos pensar, excepto en casos extraordinarios, que los escasos medios militares deban ser derivados para cumplir tareas subsidiarias, pues generalmente son desproporcionados para la misión, la relación costo beneficio es inapropiada, las tripulaciones son excesivas y los equipamientos inadecuados. Estos medios no pueden actuar con eficiencia y además hacer una “prevención creíble” y con sostenida presencia en la mar, a fin de defender nuestros intereses marítimos en tiempos de paz: **diferentes misiones exigen diferentes soluciones.**

Imposible no considerar como un ingrediente básico para la toma de decisiones el pretender cumplir con eficacia y eficiencia la misión, sin derrochar los siempre escasos recursos económicos.

La Armada, además de la defensa de la soberanía y jurisdicción en las áreas, de competencia, debe asegurar el cumplimiento de las leyes nacionales y los convenios internacionales, colaborando en la protección y desarrollo de los intereses marítimos nacionales. La “Acción Marítima” ejercida por el Estado, se debería llevar a cabo con buques concebidos para conflictos de baja intensidad, cuya ecuación de costos en su vida útil es comparablemente inferior a la de cualquier unidad de combate.

Para ello, las nuevas concepciones estratégicas están incluyendo los buques de Patrulla Oceánica (PO), también llamados Patrulleros de Zona Marítima (PZM), o Buques de Acción Marítima (BAM), que permiten a los Estados tener una presencia naval efectiva en sus áreas de jurisdicción y llevar a cabo tareas de interdicción marítima, protección y control del tráfico mercante, mercancías peligrosas, tráfico de armas, drogas, control de pesqueros, apoyo a operaciones de buceo, entre otras tareas.

Estas unidades están siendo diseñadas como plataformas versátiles en su empleo, con dotaciones muy reducidas de no más de 35 tripulantes, habitabilidad amplia para largas permanencias en el mar, destacándose por el bajo costo operativo y gran capacidad de apoyo logístico y sanitario, búsqueda y rescate en el mar y control ante derrames de hidrocarburos, pues llevan a bordo contenedores especialmente preparados con material y equipamiento para operaciones medioambientales. El armamento de las mismas se reduce al mínimo imprescindible para cumplir las misiones para las cuales fueron concebidas. Disponen de helicóptero embarcado y capacidad de arriar al mar, rápidamente, embarcaciones neumáticas para las dotaciones de visita de buques que se ordene inspeccionar o apoyar, además cuentan con las cualidades marineras necesarias para operar en el frente oceánico, con excelentes condiciones de vida para sus tripulaciones.

No podemos seguir viviendo de espaldas al mar. Nuestra realidad marítima ha cambiado a pasos agigantados en los últimos años y seguirá cambiando a partir de mañana, cuando se amplíen nuestros derechos y continúe incrementándose sensiblemente el tráfico marítimo de los grandes buques mercantes. Basta fijar nuestra mirada en el horizonte para encontrar todos

los días un significativo número de naves frente a la costa montevideana.

Poco falta para que se instalen las primeras plataformas para la prospección de petróleo y gas en nuestra zona económica exclusiva, con todo el apoyo logístico que requieren para su operación; no podemos esperar que los acontecimientos se precipiten. La Armada se juega el prestigio como institución, ante el nuevo escenario estratégico, con una proliferación de riesgos y amenazas que refuerzan la razón de ser de cometidos de vigilancia, apoyo y colaboración con patrulleros adecuados.

Este tipo de buques permitirá, sin duda, contribuir a la acción del Estado en el mar, para proteger los intereses marítimos nacionales y retribuir con responsabilidad social el bienestar a todos los ciudadanos orientales, apoyando el desarrollo de una conciencia marítima nacional.

Todo parece indicar que ha llegado el momento de un nuevo plan de redimensionamiento de nuestra flota, con una renovación de medios que no excluya aquellos buques que se requieren de acuerdo a las necesidades estratégicas en los espacios de interés marítimo nacional, pues parece razonable que primen los mismos sobre otros compartidos en alianzas.

Siempre que se habla de incorporación de medios, parece que no quedan otras posibilidades que mirar a ciertos países que se desprenden de algunos buques de guerra, generalmente antiguos o casi al término de su vida útil y que transfieren los mismos por razones económicas o estratégicas, normalmente ajenas a nuestros intereses.

Lamentablemente nuestras capacidades de inversión son muy limitadas, y el margen de maniobra, por lo tanto, es muy restringido para acceder a unidades de combate con capacidades vigentes. Pero, en el

caso que nos estamos refiriendo, o sea Patrulleros de mediano porte con tecnología comercial, que no disponen de sistemas complejos, el problema se plantea en otros términos. No cabe la menor duda que se puede hallar solución al mismo, cons-

truyendo, ensamblando o reacondicionando buques con dirección técnica, mano de obra nacional y con la infraestructura disponible por la industria naval pública y privada del país.

El desafío está planteado.

